

INTERVENCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA ATENCIÓN AL  
FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO  
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS AÑO 2012

CARMEN AMANDA BASANTE ROSERO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA  
SAN JUAN DE PASTO

2013

INTERVENCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ATENCIÓN AL  
FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO  
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS AÑO 2012

CARMEN AMANDA BASANTE ROSERO

INFORME FINAL DE DIPLOMADO  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA HUMANITARIA

Trabajo presentado para optar al título de Socióloga

Asesora:

ESP. CLAUDIA MERCEDES JIMENEZ GARCÉS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA  
SAN JUAN DE PASTO

2013

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1<sup>o</sup> del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente de tesis

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Mayo de 2013

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
GLOSARIO DE SIGLAS	8
INTRODUCCION	9
JUSTIFICACION	10
MARCO TEORICO	12
OBJETIVOS	24
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
FORMULACION DEL PROBLEMA	25
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	25
METODOLOGIA	28
Proceso Metodológico	28
I.    PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS	30
II.   INTERVENCION DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTAOS EN EL MUNICIPIO DE PASTO	33
III.  IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN DEL PMA EN LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO	37
CONCLUSIONES	41
REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	43
ANEXOS	

## **RESUMEN**

El presente informe de diplomado que da cuenta de la intervención del Programa Mundial de Alimentos en el municipio de Pasto en el año 2012 a través de la implementación de la nueva Operación Prolongada de Socorro y Recuperación 200148. Se describen los objetivos misionales, el accionar en Colombia, Nariño y Pasto y los alcances e impactos logrados en este período. A nivel teórico se define el contexto de conflicto armado y desplazamiento forzado en el que se desarrollan las intervenciones, se caracteriza a población víctima desde un enfoque psicosocial y normativo, se ahonda en las categorías de inclusión-exclusión social y sociedad civil y se desarrolla la conceptualización sobre cooperación internacional, seguridad alimentaria y nutrición y se encuadra dentro del pensamiento humanista del desarrollo.

Las categorías principales de análisis son: desplazamiento forzado, cooperación internacional, seguridad alimentaria y nutrición.

## **ABSTRACT**

The report of course realizes the intervention of the World Food Programme in the municipality of Pasto in 2012 through the implementation of the new Operation Extended Relief and Recovery 200148. Describes the mission objectives, the actions in Colombia, Nariño and Pasto and the scope and impacts achieved in this period. Theoretically defined the context of armed conflict and forced displacement in which interventions, develops characterized population victim from a psychosocial approach and policy, it delves into the categories of social inclusion-exclusion and civil society and develops the conceptualization about international cooperation, food security and nutrition and falls within development humanist thought.

The main categories of analysis are: forced displacement, international cooperation, food security and nutrition.

## GLOSARIO DE SIGLAS

**ACCIÓN SOCIAL:** Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Hoy DPS).

**ACCI:** Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional

**AOD:** Ayuda Oficial de Desarrollo

**CID:** Cooperación Internacional para el Desarrollo

**CORPONARIÑO:** Corporación Autónoma Regional de Nariño

**DIH:** Derecho Internacional Humanitario

**DPS:** Departamento Administrativo para la prosperidad Social

**ELN:** Ejército de Liberación Nacional

**FARC:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

**ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano

**MGL:** Madres Gestantes y Lactantes

**ODM:** Objetivos de Desarrollo del Milenio

**OPSR:** Operación Prolongada de Socorro y Recuperación

**PDI:** Población Desplazada Interna

**PMA:** Programa Mundial de Alimentos

**RN:** Riesgo Nutricional

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**RUPD:** Registro Único de Población Desplazada

**RUV:** Registro Único de Víctimas

**SNU:** Sistema de Naciones Unidas

**WFP:** World Food Programme

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación corresponde a un informe académico referenciado al diplomado denominado “Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria” tiene como objeto determinar la intervención de la cooperación internacional específicamente el Programa Mundial de Alimentos -PMA- en relación a la atención a población desplazada del municipio de Pasto en el año 2012, el alcance es descriptivo y es utilizado como fundamento en el proceso de los objetivos a desarrollar.

Se pretende dar a conocer la historia del PMA, en especial sus acciones desarrolladas en el municipio de Pasto; conocer su misión, visión y campo de acción e intervención; la población que beneficia; los proyectos ejecutados y sus cooperantes, con el fin de determinar los aspectos relevantes que ha contribuido a los parámetros de bienestar de las víctimas.

## JUSTIFICACION

Siendo Nariño, una región afectada desproporcionadamente por el conflicto armado, la cooperación internacional ha desempeñado un papel significativo en la prevención y protección de las violaciones a los derechos humanos, en la mitigación de sus consecuencias humanitarias y busca contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Si bien los temas de desplazamiento forzado y cooperación han sido abordados recurrentemente por la academia es pertinente desde la sociología reflexionar y construir conocimiento sobre el accionar de la cooperación en nuestro territorio y su contribución en la atención de la emergencia humanitaria para el desarrollo. En este caso particular, indagando y reflexionando sobre el quehacer del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y sus campos de trabajo que son la nutrición y la seguridad alimentaria, en un contexto de no-superación de la confrontación armada, de recomposición de los grupos armados ilegales y de transformación de las dinámicas del conflicto, el cambio de la política pública de atención a las víctimas del desplazamiento y otros hechos victimizantes y la posición del Estado y el actual gobierno.

Se toma el año 2012 como referencia del estudio porque el PMA inicia una nueva Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR) 200148 que pretende transformar su paradigma centrado en el individuo a uno con enfoque familiar y más integral en aras de lograr mayor sostenibilidad, acoplarse a la política pública sobre víctimas (Ley 1448 de 2011) y en concordancia con el ingreso de Colombia en los países de renta media alta.

El presente trabajo pretende conocer la intervención del PMA su participación y accionar en el municipio de Pasto con relación a la crisis humanitaria que el desplazamiento forzado ha generado y que afecta especialmente a niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, indígenas y afrodescendientes, población que se vuelve vulnerable por las condiciones de pobreza e inestabilidad social a las que se hallan expuestos, la carencia de alimentos, la falta de empleo, el rechazo y la exclusión han llevado a este grupo poblacional en ocasiones a la indigencia, además

las condiciones y el medio no satisfacen sus necesidades especialmente las de nutrición y seguridad alimentaria, de esta manera se está violentando su derecho a la vida y el bienestar.

## MARCO TEORICO

Desde la sociología y otras ciencias humanísticas, se han realizado aportes significativos para la comprensión en torno al tema del fenómeno del desplazamiento forzado y la cooperación para el desarrollo. Es importante entonces, establecer desde un enfoque sociológico, aspectos teóricos que contribuyen a la reflexión del presente estudio.

Para contextualizar el marco de interpretación es necesario el Conflicto Armado Interno, que es un proceso de violencia sistemática e histórica de los derechos humanos con las implicaciones que tiene esta connotación para el derecho interno y el DIH. El concepto de conflicto armado se define como:

Guerra irregular, en el que un sector de la población civil se alzó en armas a partir de la década de los cincuenta y dio origen a diversos grupos guerrilleros que se levantaron contra el Estado. Actualmente, de esos grupos que surgieron en esa época y los de segunda generación (década del setenta) subsisten remanentes, pero los grupos aún fuertes y que tienen presencia fáctica son las FARC y el ELN. Estos dos grupos, se enfrentan al Estado con sus fuerzas regulares y al paramilitarismo. En las últimas décadas el narcotráfico se ha convertido en otro actor que cambió su dinámica, al igual que la lucha global contra el terrorismo. Las principales víctimas del conflicto armado interno son los civiles y se recurre cada vez más por parte de todos los actores a actos de terrorismo y de coacción armada para mantener el control territorial y el dominio sobre la población. Es un conflicto estructural que ha generado entre otras consecuencias, inequidad, pobreza y graves consecuencias humanitarias que han fracturado nuestro tejido social. (López, 2006).

El conflicto armado interno ha provocado miles de víctimas, que el gobierno empezó a reconocer como grupos vulnerados y violentados desde 1997, creando la primera ley que legislaba sobre la atención a población desplazada (Ley 387 de 1997) y el reconocimiento de un conflicto armado en el país. En este sentido, las asociaciones de víctimas (por desplazamiento forzado, desaparición, secuestro, etc.), han comenzado un camino que permita comprender los

conflictos sociales como problemas de orden, provocando la necesidad de convertirlos en problemas de riesgos, que como lo define Luhmann, “estos se caracterizan porque para ellos no hay soluciones terminantes” (Berriain, 1996. P. 121), el entorno del conflicto colombiano varía individual y colectivamente.

La víctima es la persona que ha sufrido los daños físicos y emocionales de forma directa y las personas que la rodean, que sufren los daños de forma indirecta como la familia. En ambos casos hay impactos psicosociales profundos:

- Dolor emocional que se intensifica cuando este es causado por un funcionario público encargado de brindar protección: policía y ejército. Lo que genera unos elementos de incertidumbre sobre el sentido de la comunidad, de solidaridad, de organización social y de justicia.
- Hay una intencionalidad del victimario para hacer daño dado que afecta la dignidad, destruye la personalidad, altera la voluntad, paraliza a una comunidad y deja un mensaje de horror y de temor.
- Hay una afectación en las relaciones personales porque se pierde la confianza por el otro.
- Se afectan los proyectos de vida dado a los cambios de personalidad, alteraciones laborales, transformación de las motivaciones y el sentido de la vida.

Frente a los impactos de lo colectivo, se determinan los siguientes elementos:

- Amedrentamiento colectivo que genera la parálisis de las respuestas de las organizaciones y de las comunidades victimizadas.
- Afectan los modelos históricos de participación cívica y ciudadana u de confianza entre personas. (Comisión Nacional sobre prisión política y tortura. 2010. P. 606)
- Disminuye la capacidad humana para la construcción de organizaciones y la búsqueda de soluciones políticas alternativas.
- Desconfianza y fragmentación del tejido social, de los lazos de solidaridad y del silencio de las víctimas.

De esta manera, la salud mental que implica una relación de la persona consigo misma y con la capacidad de interactuar con otras personas y su medio se ve afectada directamente, en la medida en que una situación de violencia la persona sufre la pérdida abrupta y continua de una serie de condiciones que le permiten la construcción de su identidad y las posibilidades de interactuar adecuadamente con su medio y desarrollarse como persona o aún la pérdida de la vida (AVRE P. 20) “Un hecho violento le exige a la persona un gran esfuerzo para poder comprender, manejar o escapar a la situación, le produce sufrimiento emocional y provoca una serie de reacciones o respuestas tales como el miedo, el llanto o el aislamiento. Estas situaciones producen dolor emocional y alteración de la vida familiar y comunitaria” (AVRE. P. 21).

Actualmente el marco legal que trata el problema de las víctimas del conflicto armado interno es la Ley 1448 del 2011, que define nuevamente al grupo social de las víctimas en su artículo 3, como: “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del primero enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de éstas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro para prevenir la victimización”. La Ley, establece además que “la condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima”.

Este reconocimiento legal y social de las constantes violaciones a los derechos humanos en Colombia, se desvanece en las manifestaciones de las dinámicas propias de la violencia socio política que ha dejado un daño emocional en las personas, en la construcción de su proyecto de vida y en casos extremos produce trastornos mentales. Afectando además los vínculos de las familias con las víctimas, la comunidad, la sociedad y las instituciones del Estado. Una situación

que Luhmann, llamaría riesgo, que se deriva del daño provocado como consecuencia de una decisión.

Existe, en pro del fortalecimiento de la base teórica de la investigación, una nueva mirada de la sociología, que condensa algunos elementos de la investigación como es la definición de sociedad civil, que para Norbert Bobbio, se define como “la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales. En otras palabras, la sociedad civil es representada como el terreno de los conflictos económicos, ideológicos, sociales y religiosos, respecto de los cuales el Estado tiene la tarea de resolverlos ya sea mediándolos o suprimiéndolos; o como la base de la que parten las demandas respecto de las cuales el sistema político está obligado a dar respuestas; o como el campo de las varias formas de movilización, de asociación y de organización de las fuerzas sociales que se dirigen hacia la conquista del poder político.

La contraposición entre sociedad y Estado ha sido usada frecuentemente con fines polémicos para afirmar, por ejemplo, que la sociedad civil se mueve más rápidamente que el Estado no está en condiciones de comprender todos los fermentos que provienen de la sociedad civil, que en la sociedad civil se forma continuamente un proceso de deslegitimación que el Estado no siempre está en condiciones de detener. Una vieja formulación de esta antítesis es la que contrapone el poder real al poder legal. De aquí la frecuente afirmación de que la solución de la crisis que amenaza la supervivencia de un Estado debe ser buscada ante todo en la sociedad civil, donde se pueden formar nuevas fuentes de legitimación y por lo tanto nuevas áreas de consenso. En los momentos de ruptura se predica el retorno a la sociedad civil” (BOBBIO. 2005. P. 1524).

Por otro lado, la presencia de los fenómenos sociales derivados del conflicto es una expresión de los procesos de exclusión social, presentes en las manifestaciones de la modernidad. En el trabajo titulado *Escrutinio de Inclusión Social en la Ciudad de San Juan de Pasto como Base para una Pedagogía de Ciudadanía* (Jiménez 2012), se expone un acercamiento al tema que permite orientar la investigación.

La propuesta de entender a la exclusión social como un “concepto multidimensional” tal y como lo proponen Haan y Maxwell (1998. P. 3) y cuyas dimensiones son las siguientes:

- a) La privación económica: ingresos insuficientes en relación con el contexto, empleo inseguro y negación al acceso a los recursos.
- b) La privación social: ruptura de los lazos sociales o familiares que son fuentes de capital social y de mecanismos de solidaridad comunitaria, marginación de la comunidad, alteración de los comportamientos sociales e incapacidad de participar en las actividades sociales.
- c) La privación política: carencia de poder, incapacidad de participación en las decisiones que afectan a sus vidas o participación política.

Desde esta perspectiva,. Por tanto, para combatir la exclusión y avanzar en la integración hacen falta estrategias la exclusión es el resultado de una triple ruptura: la laboral, la de pertenencia social y la de las significaciones orientadas a la participación, la integración laboral, el empoderamiento, la significación personal y otras actividades que posibiliten el fortalecimiento y la integración de la persona en su comunidad. Dado que las causas de la exclusión son múltiples e interrelacionadas, las respuestas también tienen que ser integrales y reforzarse mutuamente.

La población víctima de desplazamiento sufre distintos tipos de exclusión social, por la pobreza, el abandono de sus medios de vida, su territorio, costumbres y sus formas de relacionarse con el mundo, su incapacidad para acceder al mercado de trabajo, su carencia, de derechos civiles y políticos, etc.

Siendo la exclusión un concepto cargado de múltiples factores que se manifiestan de acuerdo a las características particulares del grupo o del contexto en donde se desenvuelven, entre estos se encuentran:

1. La pobreza: se relaciona con la privación al acceso a los servicios públicos o a la manifestación de los derechos humanos.

2. El índice de desarrollo humano (IDH), del PNUD: (García. 1998) la ausencia de desarrollo humano es bastante equiparable a la exclusión social, porque subraya el carácter multidimensional del desarrollo y de la privación, al basarse no meramente en los ingresos, sino en tres indicadores (esperanza de vida, logro educacional y Producto Interior Bruto real per cápita). Sin embargo, se diferencian en que el IDH describe principalmente los resultados, en tanto que la exclusión social se dirige sobre todo al proceso y a los actores que los causan. Igualmente, el primero se centra en promedios nacionales, mientras la segunda se refiere a grupos específicos que la sufren. (P.183).

3. Las capacidades y las titularidades de las personas: (García 1998) la privación no radica en lo que la gente no posea, sino en aquello que les incapacita para poseer. Las capacidades son las opciones entre las que una persona puede elegir para llevar a cabo acciones con las que conseguir el bienestar. Por su parte, las titularidades son los derechos de las familias para controlar los bienes en función de diferentes mecanismos económicos, políticos y sociales dentro del sistema legal. Evidentemente, hay una correlación entre las capacidades y titularidades, por un lado, y la exclusión social, por otro, puesto que ésta implica automáticamente una reducción de aquéllas. (P.183)

4. La vulnerabilidad: se asocia con la inseguridad, la indefensión y la exposición al riesgo, que suponen un ejercicio de privación.

5. El capital social: se define por las capacidades y recursos que se derivan para las personas y comunidades a partir de sus relaciones sociales.

Por otra parte, la PDI, sufre de múltiples exclusiones por un lado, la estigmatización derivada de la violencia, en la que se cree que son víctimas porque algo deben, que lo merecen, o se juzgan de tal o cual lado de las partes enfrentadas. También se discrimina a las personas que provienen del sector rural y por otra parte, sigue estando presente la discriminación o exclusión por razones de etnia y género.

Para Armiño e Eizaguirre, el concepto de inclusión social, al entenderse como un fenómeno multidimensional debe comprenderse desde los siguientes elementos (Citado en Jiménez, 2012. P. 23):

- Acceso garantizado a la ciudadanía y a los derechos económicos, políticos y sociales, que se deducen en la participación efectiva en la esfera política.
- Conexión y solidez de las redes de reciprocidad social, ya sean éstas de carácter afectivo, familiar, vecinal, comunitario u de otro tipo.
- Espacio de la producción económica y muy especialmente del mercado de trabajo.

La inclusión social entendida desde la ciudadanía, debe tener en cuenta un contexto económico (mercado y producción de valor), el contexto de derechos y el contexto social. “La dimensión contextual de la exclusión demanda a gritos la práctica solidaria de la ciudadanía para la creación y fortalecimiento de los mundos vitales -amistad, reconocimiento aceptación, redes sociales, contextos habilitantes, etc.” (Bel. 2002. P. 32).

Esta noción se encuentra claramente relacionada con lo expuesto por la teoría crítica del desarrollo, que ha trabajado temas como el conflicto, la violencia y el desplazamiento, una de las grandes conclusiones de Ramos y Manrique es “que las condiciones de pobreza, la falta de oportunidades y las formas violentas de defender y apropiarse del capital son los determinantes fundamentales de los desplazamientos” (Et al, 2010. P. 53)

De lo anterior concluimos que existe un problema socialmente identificado que es el conflicto armado interno que ha desencadenado múltiples consecuencias humanitarias, entre ellas el desplazamiento forzado, que se define como: “acto violatorio de los derechos humanos que obliga a una persona a salir de su lugar de residencia habitual o actividades económicas habituales a través de la amenaza, la intimidación directa, o ejecución de hechos violentos por medio de la coerción armada”. (López, 2006).

Para dar respuesta a esta necesidad surge la política pública de atención a la población desplazada y víctima de la violencia, pero al ser un problema que afecta los derechos humanos y

va en contraposición del DIH y en el marco de una sociedad globalizada, el Estado colombiano recurre al apoyo de la Cooperación Internacional, para velar por la protección de los derechos humanos, para luchar contra los actores que se oponen al Estado, para que medie en el conflicto y para que ayude a mitigar los efectos humanitarios, económicos y en términos de desarrollo que el conflicto ha generado. Así las cosas, la acción de la cooperación es subsidiaria a las acciones que debe emprender el Estado para mantener el bienestar, la democracia y la vida de sus ciudadanos.

En la sociedad del riesgo, donde a la mayoría de los ciudadanos les cuesta sobrevivir, el desarrollo representa una meta, un ideal a alcanzar, pero también un proceso en el cual trabajar que tiene múltiples y controvertidas acepciones por lo cual es necesario precisar su connotación.

En el ámbito de la cooperación el desarrollo que se define como “un proceso global, económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de la participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan” (et al 2010. P.15), la Cooperación Internacional para el Desarrollo lleva intrínseca la Ayuda Oficial al Desarrollo, la Cooperación Técnica, la Ayuda Humanitaria-Alimentaria, Condonación de la Deuda y la Cooperación Cultural.

Por su parte, la cooperación internacional se define como la ayuda que se entrega para apoyar el desarrollo económico y social de países en desarrollo, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Se les conoce también como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y es un concepto global que comprende diferentes tipos de concesiones de ayuda.” (ACCI, 2004. p 10).

La cooperación internacional, nace como respuesta a los desastres de la Primera y Segunda Guerra Mundial, con la firma del Tratado de Paz de Versalles, el 28 de junio de 1919, además se estableció la creación de la Sociedad de Naciones como la primera institución política internacional.

La CID (Cooperación Internacional para el Desarrollo) tiene dos objetivos fundamentales: resolver los efectos del desarrollo sin equidad y, más importante (y complejo) que lo anterior, superar las causas que generan esta situación. Por ello, la obligación ética de la CID es insistir en que esta actividad actúe con la fortaleza apropiada para atender eficazmente ambos frentes. Es en esta última meta donde se encuentra el papel más relevante de la CID y su sustento político y ético. (Prado, 2012. P. 22),

La idea de desarrollo planteada en el ámbito de la cooperación internacional en sus orígenes se centró en una dimensión inminentemente económica, sin embargo, hoy en día es prevalente el modelo del desarrollo humano, el cual supone una mirada que pasa del mero crecimiento económico al bienestar, principalmente teorizado por Amartya Sen y en el cual se sustenta la conceptualización realizada por el PNUD.

“El desarrollo humano (...) Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas.

(...) Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles.

(...) El desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos. La meta es la libertad humana. Las personas deben ser libres de realizar sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los

derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por los demás. (PNUD, sf, sp).

En este mismo sentido se inserta en la agenda global de cumplir con los ODM, los cuales establecen como propósito fundamental, terminar con la pobreza en el mundo.

El sistema económico globalizado hace que los problemas del desarrollo sean también un problema de interdependencia global. En este contexto, problemas o conflictos locales se vuelven una preocupación internacional y de la misma forma se crea una esfera de bienes públicos internacionales donde se desenvuelve el sistema de cooperación. “Por bienes públicos internacionales se comprende un conjunto de condicionantes que desbordan la escala estatal y cuyo concurso comprometería una acción de tipo global, tales como: la estabilidad financiera, la seguridad alimentaria y sanitaria, la jurisdicción supranacional, la preservación de la paz y el medioambiente o la promoción del conocimiento. Se supone que, de no verse atendidos, se podrían desencadenar males cuya resolución desbordaría las competencias del Estado-nación”. (Fernández, 2010. P. 9).

Por otra parte, la cooperación se sustenta en el principio de Acción sin Daño.

Este es un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “no hacer daño”. Hipócrates señala que la primera consideración al optar por un tratamiento es la de evitar el daño (“Primum non nocere”). Se desprende de allí una obligación moral y, en general, la demanda por una continua reflexión y crítica sobre lo que se va a hacer y sobre “lo actuado” en tanto sus principios, consecuencias e impactos. (Universidad Nacional [UNAL], 2007. P.4).

Existen muchas líneas de intervención de la cooperación. Ya que la organización objeto de estudio es el PMA, cuyo sector de trabajo es la seguridad alimentaria y la nutrición es imperativo, definir estos dos conceptos.

Combatir el hambre es uno de los propósitos por los cuales trabajan organismos de ayuda humanitaria en el mundo, las diversas situaciones, contextos y circunstancias que rodean a las poblaciones vulnerables hacen que se fije la mirada hacia la seguridad alimentaria, muchas comunidades hoy día no tiene acceso a los alimentos, o no cuentan con los recursos necesarios para acceder a ella.

La falta de alimento en un hogar afecta a cada uno de sus integrantes e incide en la salud, el bienestar y la vida, la escases o ausencia de comida influye con mayor participación en la población infantil ya que se encuentra en estado de crecimiento, desarrollo y aprendizaje, al no tener una adecuada alimentación y una dieta balanceada las probabilidades de enfermarse aumentan, la desnutrición es una de ellas y que más padecen los menores.

Según definición de la FAO “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”(FAO.sf.sp), por tal razón trabajar en pro de la seguridad alimentaria no es fácil, implica llegar a conocer las realidades de las poblaciones, examinar sus condiciones y el entorno en el cual habitan, conocer sus carencias y necesidades, y que se establezcan compromisos entre las diferentes instancias (estado, sociedad civil, academia, organismos de cooperación).

Propender por la seguridad alimentaria, es llevar a que el ser humano y las comunidades puedan alcanzar un grado de bienestar, mejoren su calidad de vida, busquen la satisfacción de las necesidades básicas, exploten las potencialidades para que puedan acceder a una vida digna, donde no se vulneren sus derechos, tengan participación social, política, económica y contribuyan al desarrollo humano.

La nutrición al igual que la seguridad alimentaria de las personas ha sido objeto de estudio y preocupación a nivel mundial, ya que estas influyen en el desarrollo y calidad de vida de las personas, la atención nutricional en los ciclos de vida de las personas ayuda a determinar sus condiciones de bienestar, los niños y niñas necesitan de una buena y equilibrada alimentación

por factores como el peso y talla, otro grupo es el de las mujeres en embarazo y lactantes, en esta condición de futuras madres deben recibir alimentos que contengan los elementos y nutrientes necesarios, igual sucede con los menores por estar en etapa de crecimiento son vulnerables, además comienzan su etapa escolar por lo que demandan de una adecuada dieta alimenticia. La desnutrición infantil se ha convertido en acción primordial a intervenir por parte de organismos de ayuda humanitaria y a nivel nacional.

“La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional.” (DNP, 2007. P. 25)

En contraposición con las definiciones, sobre seguridad alimentaria y nutrición el panorama es otro, la mayoría de los hogares carecen de las comodidades que deben tener, los niños y niñas no siguen los esquemas de crecimiento y desarrollo, las madres no asisten a los controles, el tipo de alimentación no es el adecuado, estas apreciaciones infieren en el bienestar y estanca las posibilidades de desarrollo, aunque los planteamientos busquen orientar y contextualizar el problema los factores de riesgo están latentes, el desplazamiento, el conflicto, la ausencia estatal, pone en detrimento las posibilidades que apuntan hacia mejorar las condiciones de vida de las personas y con el desarrollo al que se pretende llegar.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Determinar el aporte de la Cooperación Internacional en la atención al fenómeno del desplazamiento forzado en el municipio de Pasto, Programa Mundial de Alimentos 2012

### **Objetivos específicos**

Conocer el campo de acción en atención a la población desplazada en el Municipio de Pasto del organismo de Cooperación Internacional Programa Mundial de Alimentos su campo de acción.

Describir los proyectos que el Programa Mundial de Alimentos ha ejecutado en el municipio de Pasto año 2012.

Reflexionar sobre el impacto que el Programa Mundial de Alimentos ha generado mediante la atención la población desplazada en el Municipio de Pasto año 2012

## **FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la intervención de la Cooperación Internacional en la atención al fenómeno del desplazamiento forzado en el municipio de Pasto, Programa Mundial de Alimentos 2012?

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El desplazamiento forzado se constituye en una catástrofe humanitaria, por sus características y dimensiones se ha convertido en un tema de estudio por la academia, de priorización en el ámbito institucional y de intervención a nivel internacional, el desplazamiento genera cambios, fractura y transforma el tejido social, el territorio y las comunidades.

El Departamento de Nariño cuenta con una ubicación geoestratégica que influye en la reproducción del conflicto entre los diferentes actores generando la migración forzada de miles de personas, especialmente hacia los centro urbanos. Pasto por ser la capital, muestra de forma notoria el incremento de población vulnerable y afectada, que llega a la ciudad en busca de ayuda para salvar su vida y la de sus familias y debe adaptarse y re-socializarse en el nuevo entorno y en sus aspectos socioculturales, políticos y económicos.

Según datos reportados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2012 - 2015, el fenómeno del desplazamiento en Nariño, le ha dispuesto ocupar el segundo puesto a nivel nacional. A diciembre de 2011, al menos 179.232 personas se registraron como desplazadas en distintos municipios del Departamento. Entre las subregiones más afectadas están: Pacífico Sur, Centro y Sanquianga, que en promedio suman más del 60% del total de la población desplazada del Departamento. Los principales municipios receptores de población desplazada son: Tumaco con 45.881, Pasto con 38.421 y El Charco con 17.366 desplazados.

La percepción de seguridad alimentaria en el hogar del sujeto a desplazamiento forzado, presenta según informe de la Unión Europea, junto con la Organización Panamericana de Salud, en el año 2005, los siguientes datos:

El 88% de las familias desplazadas reportan que en el último mes les faltó dinero para comprar alimentos y de ellas, el 85% tuvo necesidad de disminuir el número de comidas por la misma causa. En las familias de estrato 1 receptor la situación no es mejor, pues al 60% de las familias les faltó dinero y el 76% de ellas debieron disminuir el número de comidas por este motivo.

En el mismo estudio, se determina que la población desplazada es la más vulnerable que las vulnerables, en la medida en que la población receptora que de manera general se ubica en el estrato 1, se encuentra con mayor seguridad alimentaria:

“De acuerdo a la puntuación dada por la escala, el 87% de las familias desplazadas se clasifican como en inseguridad alimentaria, (31% de inseguridad leve más 52% de inseguridad moderada más 4% de inseguridad severa) (...) En lo que tiene que ver con la percepción de la vulnerabilidad alimentaria, a medida que aumenta el tiempo de desplazamiento las familias cambian su percepción de la seguridad alimentaria en el hogar. Se hace notorio el aumento de la proporción de los hogares que se sienten seguros (7 a 13%), y la disminución de la proporción de aquellos levemente inseguros (de 39 a 30%). De tal forma, al pasar el tiempo por cada 6 hogares que perciben que mejoran su seguridad alimentaria, 3 hogares perciben que su seguridad alimentaria se deteriora y aumenta su vulnerabilidad. En ambos casos modificando el número de hogares que se perciben como levemente inseguros (p. 49).

Tratando de responder a esta necesidad el PMA, a través de su enfoque institucional dirige su participación hacia la seguridad alimentaria de la que toda persona tiene derecho a disfrutar, en especial la población afectada por el desplazamiento, que se vuelve vulnerable y requiere especial apoyo. A través de sus proyectos contribuye a minimizar el impacto de la crisis humanitaria en la cual se halla no sólo la ciudad sino también el departamento de Nariño.

Para el caso del municipio de Pasto, según el censo elaborado por el departamento de Sociología de la Universidad de Nariño: “el 95% de la población determina la nutrición, junto con la salud, el empleo, educación y vivienda” (p. 78) las necesidades más sentidas. En cuanto a

la estimación de número de comidas al día, el comer tres veces representa el 48% y dos veces el 44%. La obtención de los alimentos es por compra el 54%, donaciones el 15%, las producen el 12% y las intercambian con vecinos el 11% (p. 79). De esta población solo el 0.89% dice haber recibido ayudas por cooperación internacional (p. 87). Igualmente dice el estudio, que el 33% gestionó recursos de ayuda alimentaria, como el mayor porcentaje frente a educación, arrendo e ingresos. (p. 88).

Las diferentes situaciones por las cuales atraviesa la población víctima del desplazamiento muestran de manera directa la violación de sus derechos, uno de ellos es el del acceso a la alimentación y una nutrición adecuada generando inseguridad alimentaria de las personas en especial los niños y niñas y mujeres en estado de gestación que por sus condiciones se convierten en un grupo altamente vulnerable, además porque está en riesgo la salud y la vida.

## METODOLOGIA

El tema de investigación se inscribe dentro del paradigma cualitativo de tipo histórico hermenéutico bajo un método de aplicación hermenéutico. El paradigma cualitativo, permite la comprensión del fenómeno desde una visión integral, holística, dinámica y reflexiva, da apertura al avance del uso de un método flexible y particular que se ajusta a las necesidades de la presente investigación.

Por su parte el enfoque histórico hermenéutico en su método hermenéutico, se configura desde esta propuesta de investigación como una metodología que se desarrolla bajo la comprensión de una realidad que amerita ser leída, y que se plantea como un entendimiento de las características interrelacionadas asociadas a un fenómeno, de esta manera la mirada hermenéutica plantea como propósito: “incrementar el entendimiento para mirar otras culturas, grupos, individuos, condiciones y estilos de vida, sobre una perspectiva doble de presente y pasado” (Sandoval 2002. P.67)

El método aplicado mantiene un alcance descriptivo y analítico sobre las acciones que la cooperación internacional ha desarrollado en el municipio de Pasto, con relación a la atención del desplazamiento forzado, específicamente, el Programa Mundial de Alimentos en el año 2012. Para ello se tuvieron en cuenta referentes teóricos e institucionales que se presentan en un informe de carácter cualitativo.

El trabajo se enmarca dentro del campo y la línea de investigación de Política y sociedad Civil, según lo contemplado en el plan de estudios del departamento de Sociología.

### **Procedimiento Metodológico**

Se comprende por proceso metodológico, los pasos lógicos e interrelacionados que permiten el alcance de los objetivos propuestos para la investigación, frente a esto, se ha optado tomar la propuesta de Bonilla y Rodríguez, que permite determinar con mayor precisión el tratamiento de los datos y su interpretación. Es claro determinar que el proceso investigativo

trabaja categorización deductiva, que se comprenden como categorías descriptivas se derivan de las variables contenidas en las hipótesis y son un reflejo directo de la teoría y del problema en estudio.

Para la investigación las categorías son: cooperación internacional, desplazamiento forzado, seguridad alimentaria y nutrición.

El proceso de interpretación es el siguiente:

1. Fase: Recopilación de información

Herramienta: Revisión bibliográfica.

Técnicas: Depuración de bibliografía según las variables propuestas. Bibliografía ubicada en libros, revistas, folletos, informes, publicaciones Web, como referente de indagación y reflexión sobre la intervención del PMA, en Pasto durante el año 2012.

Herramienta: Entrevistas semiestructuradas.

Técnica: aplicación entrevista a expertos y actores claves (funcionarios y exfuncionarios del PMA).

Fase 2. Descripción de los hallazgos aislados.

Fase 3. Identificación de relaciones entre variables.

Fase 4. Formulación de relaciones tentativas entre fenómenos.

Fase 5. Revisión de los datos en búsqueda de evidencias que corroboren los supuestos.

Fase 6. Formulación de explicaciones sobre el fenómeno. Identificación de esquemas teóricos que contextualicen el patrón cultural identificado

## I. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS -PMA-

El PMA es un organismo de cooperación internacional perteneciente al Sistema de Naciones Unidas (SNU), con sede en Roma. Como todo organismo de cooperación llega al país por solicitud del Estado colombiano. El sector del cual se encarga el PMA es el de la seguridad alimentaria y la nutrición, en dos facetas: la de desarrollo y la de emergencia, los recursos que maneja el Programa son voluntarios y con aportes de países donantes como Alemania, Canadá, Estados Unidos, Holanda, Italia, Japón, Suiza y el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), el Gobierno nacional y la participación de empresas privadas.

El mandato del PMA es la lucha contra el hambre en el mundo. “Promueve y presta ayuda alimentaria como uno de los instrumentos que pueden contribuir a promover la seguridad alimentaria, la cual se ha definido como el acceso de todas las personas y en todo momento a los alimentos necesarios para una vida activa y sana”. (“Programa Mundial de Alimentos [PMA]; Agencia Presidencial para la Acción Social y la cooperación Internacional [Acción Social]; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2008, P. 14).

Trabaja además en la búsqueda por la de la defensa del bienestar y respeto de las personas, por ello propende por “un mundo en el cual cada hombre, mujer y niño tenga acceso en todo momento a la alimentación necesaria para llevar una vida activa y saludable” (WFP. sf, sp), los objetivos estratégicos del programa son:

“Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en emergencias; prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos; reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición; reducir el hambre crónica y la desnutrición; y fortalecer la capacidad de los países para reducir el hambre”. (WFP. sf, sp)

El PMA forma parte del Sistema de Naciones Unidas (SNU), llegó a Colombia en 1969 y desde esta época en conjunto con las 23 agencias que forman parte del SNU han “contribuido al mejoramiento de las capacidades nacionales para afrontar eficazmente los retos del desarrollo y

adelantan conjuntamente diversas actividades y programas de acompañamiento al país, contribuyendo de manera efectiva y oportuna al logro de los objetivos e iniciativas prioritarias de desarrollo nacional”. (WFP. sf, sp)

Hasta el año 2000, el PMA trabajó en proyectos de desarrollo y desde entonces, se ha enfocado en la atención de emergencia humanitaria suscitada por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. En 2012, sigue atendiendo la emergencia, pero apuntando más hacia la integralidad y la sostenibilidad de la atención con el fin de dejar capacidad instalada en el país, contribuir a los objetivos de desarrollo y con la visión de terminar sus operaciones en Colombia.

Las intervenciones del PMA en los países se hacen a través de Operaciones. En 2012 con proyección de dos años de duración se pacta y se ejecuta la OPSR 200148. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación -OPSR 200148- Resulta de la unión del Programa Mundial de Alimentos (PMA), Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los objetivos que enmarca la Operación están justificados bajo el restablecimiento de la Población Desplazada Interna -PDI- o que haya sido afectada por la violencia y así facilitar la seguridad alimentaria, prevé asistencia a las madres gestantes y lactantes, la población infantil, niños y niñas en edad escolar a través de programas de nutrición, también tiene como objetivo aportar en la construcción de capital humano y productivo por medio de Alimentos por Trabajo y Alimentos por Capacitación, con ello el programa pretende que las personas puedan aumentar la seguridad alimentaria. A partir de 2012 se trabaja con un enfoque de intervención familiar, dónde la familia es apoyada integralmente en todas las modalidades de intervención con el fin de superar su situación de inseguridad alimentaria.

La OPSR para hacer la intervención focaliza las zonas donde hay mayor inseguridad alimentaria, elevados índices de población receptora y expulsora, además presta ayuda a la población que se encuentra confinada o es víctima de bloqueos. El Departamento de Nariño se encuentra dentro de las acciones que la Operación maneja de la mano con los entes

gubernamentales (Alcaldías y Gobernación) quienes entran a formar parte como socios implementadores trabajan en conjunto para minimizar la situación que la PDI demanda.

Programa Mundial de Alimentos en Nariño y Pasto: El PMA llega al Departamento de Nariño en el año 2006 y desde esa época ha enfocado su ayuda hacia la Población Desplazada Interna, vulnerable y víctima, centrandó su atención hacia la población infantil, las mujeres (gestantes y lactantes), se encarga además se suministrar alimentos a las personas que se encuentran atrapadas en zonas de conflicto. La suboficina de Pasto atiende a la población campesina, afro e indígena de los departamentos de Nariño, Cauca y Valle.

Las condiciones de pobreza, vulnerabilidad, necesidades básicas insatisfechas, la ola de conflicto presente en el departamento llevó a que el PMA fije su atención en este territorio y visualice las necesidades de la población en cuanto a asistencia alimentaria y nutrición, la intervención del PMA y la OPSR se ha concentrado en la Costa Pacífica y la cordillera, regiones que han sido afectadas en mayor grado por el conflicto armado y sus consecuencias.

Además apoya la Estrategia de Cooperación Internacional del Municipio de Pasto a través de la línea directriz de “Apoyo para la prestación de asistencia humanitaria inmediata por emergencia a la población en situación de desplazamiento, de la cual se benefician hombres, mujeres, ancianos, jóvenes, niños, niñas, discapacitados, grupos étnicos en situación de desplazamiento forzado”. (Alcaldía de Pasto, 2008. P. 64).

## **II. INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS -PMA- EN EL MUNICIPIO DE PASTO.**

En 2012, el PMA inició en Pasto tres proyectos vigentes en el corregimiento de Santa Bárbara, Humedal Ramsar y Santa Lucía en el corregimiento del Encano y se están ejecutando a través de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación.

El trabajo que el PMA realiza está determinado bajo un enfoque integral en el cual las familias reciben alimentos por las diferentes modalidades de intervención a saber: Madres Gestantes y Lactantes (MGL), Niñas y Niños en Recuperación Nutricional (RN), Alimentos por trabajo, Alimentos por Capacitación, Alimentación Escolar y Socorro. Estos proyectos son ejecutados por socios implementadores, que en primer lugar, deben tener capacidad logística y operativa para el manejo del inventario de alimentos, la focalización, la entrega y seguimiento de los mismos, pero además, realizar actividades complementarias o articular el apoyo alimentario con otro tipo de proyectos. En este sentido se concibe la entrega de alimentos como un gancho para lograr la participación de la población en los programas y proyectos que están desarrollando los socios implementadores en las zonas de intervención.

En cada modalidad el socio implementador debe cumplir con unos compromisos. Por ejemplo en las modalidades de MGL y RN las y los beneficiarios deben asistir a los controles prenatales y neonatales y recibir apoyos nutricionales suplementarios, como tener control en sus medidas antropométricas para visualizar el impacto de la intervención; en la modalidad de alimentos por trabajo, los beneficiarios deben participar en un proyecto productivo o de infraestructura comunitaria; en el caso de alimentos por capacitación el socio implementador debe brindar capacitaciones relacionadas con oficios u habilidades laborales o alfabetización de adultos; en el caso atención escolar complementar la ración diaria de alimentos con proteínas y vegetales, entre otras; y en Socorro, brindar toda la asistencia posible y necesaria en caso de emergencia por desplazamiento, confinamiento o inseguridad alimentaria a causa del conflicto armado interno. Hay que resaltar que aparte de los alimentos los socios implementadores no reciben ningún otro apoyo financiero por parte del PMA o de la OPSR. Si reciben asesoría

técnica por parte del DPS y el ICBF. Para el municipio de Pasto son socios implementadores la Alcaldía Municipal y la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

Las zonas a intervenir son priorizadas y los proyectos a apoyar se focalizan en el Consejo Regional de la OPSR en el que participan los directores territoriales del DPS e ICBF y el Coordinador Regional del PMA, o sus delegados con voz y voto. Las zonas se priorizan por el número de desplazamientos y hechos violentos, la vulnerabilidad económica, la ausencia o presencia de otros organismos de cooperación y programas estatales, que no hayan sido atendidas con anterioridad entre otros factores. Una vez focalizadas las zona, se priorizan con la Encuesta de Seguridad Alimentaria desarrollada, aplicada y analizada por el PMA, la cual pretende determinar el grado de inseguridad alimentaria, factores sociales, económicos, políticos y culturales que favorecerían la intervención.

Es importante mencionar que el DPS, aporta recursos a la OPSR que se materializan en kits de habitad, cocina, de agro y de pesca. El Consejo de la OPSR es la instancia que determina a que proyecto se le hace la donación de kits. Por su parte el ICBF, aporta recursos en bienestarina para las modalidades de MGL, RN y atención escolar. Además brindan apoyo y asesoría técnica.

El seguimiento a los socios implementadores los hacen en terreno los monitores de campo del PMA, y los enlaces para la OPSR del DPS y el ICBF, a través de un seguimiento al cronograma de las actividades complementarias, los compromisos adquiridos y la evolución en los aspectos de seguridad alimentaria y nutrición. Además el PMA, no sólo hace seguimiento a estos aspectos, sino a la situación humanitaria general en su contexto. Monitorea la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, las posibles emergencias suscitadas como consecuencia de dichas violaciones, la organización social y la participación de los líderes comunitarios, la participación de las mujeres y los comités de veedurías. La situación de los niños, niñas, adultos mayores, población con capacidades especiales, comunidades étnicas y población en general de la zona a intervenir. En temas de salud pública son de principal relevancia para el PMA, situaciones de violencia y/o discriminación contra la mujer y población con VIH-SIDA.

En 2012, de los proyectos que el PMA maneja a nivel municipal en conjunto con los socios implementadores, se ha identificado que la Alcaldía Municipal ha atendido a 2402 desplazados de manera integral en los corregimientos identificados, de ellos atendió a 145 madres gestantes y lactantes, 178 niños y niñas que están en edad de 2 a 5 años identificados bajo la modalidad de riesgo de desnutrición, no hay atención a escolares y en la modalidad de alimentos por capacitación están incluidas 450 familias.

El PMA en conjunto con CORPONARIÑO han atendido a 1299 personas desplazadas en el transcurso del año 2012, de ellos 161 son indígenas y el resto es población rural la atención ha sido con proyectos bajo la modalidad integral los cuales identifican: Madres Gestantes y Lactantes (MGL), Niños y Niñas en Riesgo Nutricional (NR), Atención Escolar, Socorro, Alimentos por Trabajo (AT) y Alimentos por Capacitación (AC), en este sentido el programa busca prestar atención a todo el núcleo familiar donde cada integrante de la familia tenga la atención que necesite, luego a prestar atención a 51 mujeres MGL y 76 NR en los corregimientos del Encano y Santa Bárbara.

La intervención de CORPONARIÑO se manifiesta a través de noticias donde la entidad expone su participación dentro del trabajo con población vulnerable y desplazada de la siguiente manera: “ La Corporación Autónoma Regional de Nariño, viene trabajando como socio implementador del convenio Operación Prolongada de Socorro y Recuperación, dirigida a las Comunidades de las veredas Santa Teresita, Santa Clara, Mojondinoy, Santa Rosa y Romerillo del corregimiento El Encano, en las cuales se ejecuta, proyectos productivos agroecológicos y piscícolas con fines de Seguridad Alimentaria, como incentivo en su labor a la Conservación, Recuperación y Protección de los Recursos Naturales. (Corponariño, sp, 2013).

En el corregimiento del Encano la población desplazada del sector de Santa Lucía es campesina, ha sido víctima del conflicto, de la presión de la guerrilla, de los ataques y hostigamientos, no todas las personas se encuentran registradas por el Registro Único de Población Desplazada –RUPD, actualmente RUV- que maneja el DPS a través de la Unidad de Víctimas, por esta razón el PMA se basa en el principio de buena fe, en el testimonio de las

personas afectadas para recibir la ayuda, aunque este criterio entra en contraposición con las entidades del Estado que hacen parte de la OPSR, se ha logrado mediar y superar la situación.

En el corregimiento de Santa Bárbara se presentó un desplazamiento masivo en el año 2002 registrado en el RUPD y el RUV, la comunidad de esta zona está compuesta por campesinos que tienen como actividad económica la agricultura, en este año varios sucesos marcaron a la población quienes salieron huyendo a causa de la violencia y los enfrentamientos que se produjeron entre el Ejército y las FARC, además por el temor a ser asesinados ya que eran tildados de colaborar con alguno de los bandos, los desplazados llegaron a la capital en busca de ayuda y refugio.

Según lo documentado por la Unidad de Restitución de Tierras de Nariño, el conflicto en esta zona data de los años 80 con la presencia de los grupos armados ilegales que replegaron su accionar a través de tácticas como extorciones, hurtos, instalación de campamentos, obstrucción de los medios de comunicación etc. En el 2002 el conflicto se intensificó, la siembra y el cultivo de coca y amapola generaron fuentes de ingresos económicos a grupos ilegales y llevaron a la comunidad a remplazar los cultivos de pan coger, para esta fecha pasto había registrado 2188 procesos de expulsión, hoy en día esta población reclama sus derechos y la restitución de tierras. (Verdad Abierta. 2013).

### **III. IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN DEL PMA EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE PASTO AÑO 2012.**

El enfoque de cooperación del SNU y específicamente del PMA se fundamenta en las teorías del desarrollo humano trabajadas principalmente por el PNUD. Este paradigma visualiza al ser humano de forma integral, en su relación con el entorno, donde las personas puedan gozar de condiciones de bienestar social e individual.

En pro de fortalecer las instituciones y organizaciones locales el PMA trabaja en alianza con el DPS y el ICBF, y la ejecución de los proyectos está a cargo de socios implementadores locales. Por otra parte, la estrategia de cooperación internacional del municipio de Pasto (Estrategia de Cooperación, 2008), también se orienta desde un enfoque de desarrollo humano, articulado con la academia y la población civil, para atender las necesidades de la población desplazada del municipio. Todo esto insertado en la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2012- 2015, en su artículo 6º, donde expresa al desarrollo humano sostenible como política y señala que pretende “garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses” que además tiene como meta alcanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (ALCALDIA DE PASTO, 2012).

Cuando se habla de desarrollo este involucra todos los aspectos de la vida del ser humano, ahora bien al examinar el panorama del municipio de Pasto se mira como la presencia de la Cooperación es indispensable para poder alcanzar los objetivos propuestos, ya que se fomenta el trabajo interinstitucional, el PMA como organismo cooperante está contribuyendo en la búsqueda de ese desarrollo humano, a través de su labor que se orienta hacia la seguridad alimentaria y nutricional de la PDI, especialmente focaliza los niños, niñas y mujeres gestantes; quienes por sus condiciones y características sufren con mayor intensidad las afectaciones que el desplazamiento ha generado. La población infantil por su condición de fragilidad es más propensa a enfermarse, aún más si carece de una adecuada alimentación, la situación del grupo de madres en estado de gestación es igualmente crítica, la mala alimentación involucra las condiciones de bienestar y pone en riesgo la vida de la madre y el niño.

Las poblaciones en las que el PMA realiza sus intervenciones en el municipio de Pasto, son comunidades históricamente vulneradas en sus derechos económicos, sociales y culturales, abandonadas por el Estado, y con el conflicto armado y el desplazamiento forzado han sido violentados en sus Derechos Humanos lo cual aumenta su marginalidad.

Los corregimientos de Santa Bárbara y el Encano fueron priorizados por la OPSR, porque en el municipio de Pasto son poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, donde se generaron desplazamientos masivos, despojo y abandono de tierras y constantes y sistemáticas violaciones a los DDHH, el grupo armado ilegal, constituía la autoridad legítima, hacían control social e instituían símbolos e imaginarios alusivos a la guerra, además de ser comunidades vulnerables económicamente, que han tenido que recurrir a la explotación indiscriminada del medio ambiente, en especial la explotación maderera y esto ha afectado seriamente sus condiciones de salud.

El estilo de cooperación desarrollado por el PMA propende por la inclusión social de sectores tradicionalmente excluidos marginados, pretende que a largo plazo sean beneficiarios no sólo de la política pública de atención a las víctimas de la violencia, sino que sean incluidos en los programas sociales del Estado. Estimula la participación de los entes territoriales étnicos y la participación de la mujer en condiciones de igualdad y equidad.

Debido a que la ayuda brindada por el PMA, es concreta, no se crean falsas expectativas en la comunidad, se programa y se cumplen las acciones programadas. Al ser un organismo de cooperación internacional, perteneciente al SNU, goza de credibilidad ante la población, lo que frente a las entidades del Estado no ocurre. Al ser neutrales en términos políticos y velar por la protección de los DDHH es respetado y legitimado ante diversos actores poblacionales, entre ellos los grupos armados ilegales. Además ha logrado intervenir en zonas de difícil acceso donde la presencia estatal no ha llegado, pero no siempre esta intervención se lleva a feliz término, la presencia de actores armados, los bloqueos y demás tácticas retrasan o dificultan la labor.

La ayuda material y tangible que resuelve necesidades básicas, así sea de manera inmediatista es bien vista por la población vulnerable, pero ello tergiversa y retrasa la búsqueda de soluciones estructurales al problema del hambre, la producción de alimentos, la nutrición, etc. Por esta situación se puede inferir que las acciones que realiza el PMA, no contribuyen al desarrollo, sino van a unidas a proyectos y políticas sociales incluyentes y largo plazo creadas por los gobiernos nacional, regional y/o municipal. La intervención del PMA, llega para suplir un vacío en la atención y pretende dar respuesta a una necesidad vital, pero el enfoque sigue siendo inmediatista.

Una gran dificultad a la que se tiene que enfrentar es que Nariño cuenta con socios implementadores locales diversos con las calidades, capacidades y neutralidad que esta labor requiere. Se recurre a las administraciones municipales como coejecutoras de los proyectos, sin embargo, esto implica un riesgo, porque las ayudas en ocasiones se utilizan con fines políticos.

Cabe resaltar que la presencia del PMA en un territorio, tanto de sus proyectos, ayudas, como de sus funcionarios, se convierte en un factor protector de los DDHH de la población habitante de esas zonas. El PMA contribuye con hacer visible cualquier tipo de vulneración o riesgo de la población frente a violaciones latentes o manifiestas, esto se informa al Comité Humanitario Local y de ahí se canaliza la información a las autoridades gubernamentales para que pongan en marcha las acciones para prevenir, proteger, atender las emergencias humanitarias.

Para la atención del desplazamiento forzado se ha creado toda una institucionalidad en el país, la cooperación es parte fundamental. Se crean roles y pautas de comportamiento en las que la población desplazada por una parte ya sabe cómo actuar ante la cooperación y que esperar de ella. Sin embargo, cabe resaltar que el papel de la cooperación es subsidiario y es al Estado al que le compete atender la crisis pero más allá de eso resolver las condiciones estructurales que la desencadenan.

Es importante en la reflexión tener en cuenta el actual marco legal de la atención a las víctimas, la Ley 1448 de 2011, pues es un marco normativo más amplio, más incluyente pues

reconoce a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y tiene sus limitaciones, no obstante, es frente a este marco que actualmente se ajustan las políticas de cooperación internacional y el accionar del PMA se transforma en este sentido, asumiendo que en la práctica se ha llegado a una fase transicional del conflicto que culminará con la terminación del mismo.

En la actualidad debido a la crisis financiera global por un lado, y por otro debido al ingreso de Colombia a los países de renta media alta, la cooperación tiende a disminuir sus operaciones en Colombia y migra hacia otros países de mayor interés geoestratégico y/o vulnerabilidad. Pero es en este momento donde el país requiere más apoyo financiero, logístico, técnico y judicial cuando se habla de reparación integral a las víctimas y de un proyecto de reconciliación nacional.

La población desplazada hace parte de sociedad civil, además como grupo marginal se puede encontrar en ella soluciones y propuestas desde la creatividad social a sus propias necesidades identificadas, por esta razón es indispensable que el Estado como la cooperación fortalezcan la participación de los usuarios de programas y proyectos y no sean meros receptores pasivos. Si no se reconoce al desplazado en primera instancia como una persona, digna, capaz y actor de su propio desarrollo, toda intervención por más buenas intenciones que parezca tener, sólo va a generar minimización de las capacidades del individuo en todas sus dimensiones, va a fracturar la solidaridad porque se va a esperar a que esta venga desde afuera, va a generar no sólo pobreza económica, sino pobreza mental y social, profundizando la exclusión social.

## CONCLUSIONES

La Cooperación Internacional en el Departamento de Nariño y en especial en el municipio de Pasto pretende fortalecer las capacidades que el territorio tiene mediante el apoyo a los procesos sociales, participativos y de inclusión de la PDI, además busca llegar a las regiones más apartadas y de difícil acceso, de manera conjunta con el gobierno nacional, local y la sociedad civil desarrollar proyectos que apunten hacia la construcción del desarrollo humano y el cumplimiento de los ODM.

El PMA en materia de intervención con la PDI tiene gran aceptación, la ración de alimentos que este organismo proporciona genera en las comunidades procesos de credibilidad, pero este tipo de ayuda lleva a la vez a que la población se acostumbre a recibir de forma asistencialista y gratuita. El programa no maneja un enfoque diferencial en cuanto a la ración establecida consistente en alimentos no perecederos (arroz, leguminosa, aceite, sal y harina) sin tener en cuenta la diversidad poblacional de Colombia y Nariño. Además las raciones de alimentos son preestablecidas sin tener en cuenta el contexto donde se entregan.

Es necesario que el PMA profundice en el fortalecimiento comunitario, esto se supone es una tarea del socio implementador, pero dado el tipo de ayuda entregado no se alcanza a percibir por las bases el impacto que se pretende lograr a nivel macro y no simplemente suplir la necesidad de alimentos. La falta de fortalecimiento de las organizaciones sociales de PDI hace que se vuelvan dependientes, no propendan por buscar y desarrollar sus capacidades y las de su entorno para que puedan tener un bienestar económico, social, cultural, una vida digna, con integridad y respeto por los derechos humanos.

Es importante la ayuda del PMA en la medida que los socios implementadores puedan cumplir al menos en parte, con las actividades planteadas en los cronogramas. En este aspecto el PMA si es flexible pues hay que adecuarse al contexto y a las limitaciones que tienen los socios en cuanto a recursos financieros, logísticos y técnicos. Se logra un avance significativo con la capacidad técnica que se deja instalada pues se capacita al personal de salud en temas de salud y nutrición; sobre la adecuada toma de medidas antropométricas y su seguimiento; se logra que

madres y niños asistan a sus controles prenatales y de crecimiento y desarrollo con el ello a largo plazo se pretende disminuir la mortalidad y la morbilidad materno infantil; se logra aumentar la asistencia a clases de los niños y niñas en edad escolar al contar con alimento en la escuela y prevenir su deserción; se logra apoyar proyectos de infraestructura social y comunitaria con alimentos por trabajo o capacitación y los recursos que las familias dejan de invertir en alimentos, mientras dura el período de ayuda pueden ser invertidos en otros bienes o servicios que suplan las necesidades de la familia y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

En cuanto a la seguridad alimentaria el PMA entrega alimentos a proyectos en la modalidad de alimentos por trabajo que se enfoquen hacia la seguridad alimentaria. Es decir no es directa la intervención sobre este tópico y esto encarna una contradicción fundamental, pues si se pretende lograr la seguridad y la soberanía alimentaria de una comunidad se buscaría que cultiven sus propios productos para su consumo y comercialización, de acuerdo a su propia dieta alimentaria. El PMA, no favorece los mercados locales pues no compra los alimentos en las regiones donde interviene. Algunos países hacen sus donaciones en alimentos otros en dinero, pero estos se compran a nivel internacional según el mejor precio del mercado.

El PMA no es tan independiente como otros organismos de cooperación internacional puesto que para su operatividad dependen la OPSR, en convenio con el Estado. Este debería ser el ideal, que las acciones del Estado se complementen con las de la cooperación de manera articulada, sin embargo, esto a veces se convierte en un obstáculo más en regiones como Nariño en las que se trata de aprovechar cualquier tipo de ayuda y condicionar a los receptores para beneficios personales o políticos. Por otra parte, esta alianza con el Estado no ha redundado en la inclusión de los beneficiarios de OPSR en la política social del Estado, o al menos el PMA, no maneja ninguna cifra de este sentido.

Fue un difícil obstáculo para la presente investigación lograr el acceso a la información, sobre todo de carácter cuantitativo ya que el PMA es bastante estricto en este tema.

Otra dificultad encontrada es que los funcionarios de la suboficina del PMA en Nariño no son de la región. Al comenzar la nueva OPSR en 2012, tuvieron que empezar de cero y la

apropiación y empoderamiento del trabajo en una región cuando no se pertenece a ella, es diferente cuando si lo es. Esta no es una regla general, pero en este caso particular se evidencia de esta forma.

## REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO (2011). Pasto Abierto al Mundo. Estrategias de Cooperación Internacional del Municipio de Pasto. [Folleto]. Impreso por Poligráficas. 150 p.

ALCALDIA DE PASTO (2012) Plan de desarrollo Municipal “queremos más, podemos más”. Pasto

ACCI (2012). La Cooperación Internacional para el Desarrollo. Bogotá.

ACCI (2004). Manual de acceso a la cooperación internacional. Bogotá. 7 p.

BELLO, M. (2004). Dinámicas de Guerra, exclusión y desarraigo, en: Desplazamiento Forzado. Bogotá: Universidad Nacional. 460 p.

BERIAIN, Jostexo. (1996). Las consecuencias perversas de la modernidad. Antropos: México

BONILLA & RODRÍGUEZ (1997). Más allá del dilema de los métodos. Bogotá: Ediciones UNIANDES.

CERON, B. (2008). Manual Historia de Pasto: Violencia y Desplazamiento Forzado. (Tomo 9). San Juan de Pasto: Graficolor. 464 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2011). Ley 1448 de 2011. Diario Nacional: Bogotá.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2009). Constitución Política de Colombia 1991. Medellín: Impreso por Litoglacial, 182 p.

CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL. DOCUMENTO CONPES SOCIAL 113. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. POLÍTICA

NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. Bogotá. 2007. 47p. URL disponible en <<http://ww.dnp.gov.co>>. [Recuperado en 12 de marzo de 2013].

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL NARIÑO –CORPONARIÑO- En: URL disponible en <<http://www.corponarino.gov.co>>. Abril 11 de 2013. [Recuperado en 01 de mayo de 2013].

FERNANDEZ, L & Jorge Andrés (2010). La cooperación internacional para el desarrollo. Una aproximación teórico-política. CEALCI. Fundación Carolina. Primera Edición. Madrid, 38 p.

FICHTER, J. (1993). Sociología. Barcelona: Ed. Herder, 454 p.

FUNDACIÓN MANUEL CEPEDA VARGAS (1998). Duelo, memoria, reparación. Bogotá.

GIRÓN, C & PUERTO, B (2006). Módulo Cultura y Memoria. Bogotá: Corporación AVRE.

GOBERNACION DE NARIÑO (2012). Plan de Desarrollo Departamental “por un Nariño mejor”. Nariño.

INFORME DE POLITICAS SEGURIDAD ALIMENTARIA Número 2. (2006). URL disponible en <<http://www.ftp.fao.org>>. [Recuperado en 30 de abril de 2013].

JIMENEZ, C. (2012). Resignificación del término inclusión social en el contexto de la ciudad San Juan de Pasto. Monografía. Pasto: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

LEGUIZAMON, J. (2009). Metodología de la Investigación. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

LOPEZ, N. (2006). Representaciones sociales de la población en situación de desplazamiento recepcionada en Pasto frente al conflicto armado interno y el desplazamiento forzado. Monografía para obtener el título de socióloga. Universidad de Nariño. Pasto. 234 p.

LUMANN, N (1991). Sociología del Riesgo. Walter de Co: México.

LUMANN, N. (2006). La sociedad de las sociedades. Herder: México.

MATURANA, P. (2006). Cooperación Internacional: En Encuentro para la internacionalización del Valle de Aburra [Ponencia].

MEDINA, C. (2009). Conflicto Armado y Procesos de Paz en Colombia: En Memorias casos FARC- EP- ELN. Bogotá: Universidad Nacional, Ed. Kimpres Ltda. 236 p.

NARIÑO DECIDE. (2011). Hacia un Territorio Común. Agenda Regional para la Incidencia. San Juan de Pasto: Gobernación de Nariño, 103 p.

OVIDO, R, VILLAMARIN, F & ROCERO, A. (2013) Censo de la población desplazada, municipio de Pasto, 2012. Pasto: Universidad de Nariño.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS -ONU- HISTORIA EN COLOMBIA. (S.f.). URL disponible en <[http:// www.nacionesunidas.org.co](http://www.nacionesunidas.org.co)>. [Recuperado en 29 de abril de 2013].

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE SALUD (2005). Estado Nutricional, de Alimentación y Condiciones de Salud de la Población Desplazada por la Violencia en Seis Subregiones del País. Bogotá: Unión Europea.

PRADO, J. (2012) La dimensión ética de la cooperación internacional al desarrollo. Entre la solidaridad y el poder en las relaciones internacionales. Doc. PDF. URL disponible en: <[http://www. bvsde.paho.org/bvsacd/cd52/etica.pdf](http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd52/etica.pdf)>. [Recuperado en 05 de febrero de 2013].

PNUD. (2012) Qué es el Desarrollo Humano Integral. (S,f). URL disponible en:  
<<http://pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&volver=1#.UYX9obVLNDN>>  
[Recuperado en 28 de febrero de 2013].

RODRÍGUEZ G., Flores J., & GARCÍA E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa.  
Málaga: El aljibe

ROMERO, M. (2002). Destierros y Desarraigos. Memorias II Seminario internacional,  
desplazamiento: Implicaciones y retos para la gobernabilidad, la democracia y los  
derechos humanos. CODHES. Bogotá.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (2007). Programa de iniciativas universitarias  
para la Paz [PIUPC]. Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz. El Enfoque  
de Acción sin daño. Módulo I. 48 p.

VERDAD ABIERTA. La primera restitución en Nariño. 8 de Abril 2013. URL disponible en  
<[http:// www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com)>,[Recuperado 01 de mayo de 2013].

WAGNER, Peter. (1997) Sociología de la modernidad. Herder: México.

# ***ANEXOS***

## **ANEXO A: FORMATO DE ENTREVISTA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

### **Intervención de la Cooperación internacional en Atención al Fenómeno del Desplazamiento Forzado en el Municipio de Pasto. Programa Mundial de Alimentos, 2012**

**Objetivo:** Recoger información sobre la intervención del Programa Mundial de Alimentos en el municipio de Pasto como fundamento de investigación de formación.

- 1.Cuál es la Misión y la Visión institucional del PMA
2. De dónde provienen los recursos que el PMA destina para la ejecución de los proyectos
3. Cómo llega el PMA a Colombia y como es el funcionamiento en Colombia,
4. Qué es o en que consiste la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación-OPSR- que tiene convenio administrativo entre PMA, ICBF, DPS)
5. Cómo llego el Programa al Departamento de Nariño
6. Cómo focaliza las zonas de intervención el PMA
7. Cómo son las dinámicas del conflicto y desplazamiento forzado en Pasto
8. El PMA que proyectos a ejecutado en el Municipio de Pasto en el año 2012
- 9.Cuál es la metodología empleada por el PMA para la identificación de la población.
10. Que mecanismos de control utiliza el Programa para verificar que la ayuda llegue efectivamente a la población desplazada
11. A parte del desplazamiento forzado la población ha sufrido otros hechos victimizantes?
12. La población receptora-vulnerable también es incluida en las intervenciones ¿Cómo?

13. Se cuenta con el apoyo, la colaboración y la articulación con los entes territoriales, las instituciones locales y organizaciones de la población desplazada. B

14. Se han identificado liderazgos dentro de la población desplazada que hayan contribuido al proceso de intervención.

15. Cómo se proyectan los objetivos a alcanzar en cada una de las comunidades.

16. Cuál ha sido el impacto de los proyectos en las comunidades

17. Se puede garantizar la sostenibilidad de los proyectos en las comunidades ¿de qué manera?

18. Cuál es el mecanismo que el programa utiliza para la entrega de la ayuda y la ejecución de proyectos en las comunidades

19. El programa trabaja con otros Organismos de Cooperación, cuales

20. Qué dificultades se han evidenciado en la intervención de los programas y proyectos del PMA para con la población.

21. Cuáles han sido los principales logros y resultados de la intervención del PMA en el departamento de Nariño y especialmente en el municipio de Pasto.

22. Desde el punto de vista del programa cuáles cree usted que serían las posibles soluciones al problema del desplazamiento forzado.

23. Cómo considera el impacto o el rol de la cooperación para el logro del desarrollo y la superación o mitigación de los impactos del conflicto y el desplazamiento a nivel nacional, regional y local

24. Que proyecciones de intervención tiene el PMA para este año en el departamento de Nariño y en Pasto.